



## UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

Montevideo, 03 de junio de 2022.

Nº 179/2022

**VISTO:** la Licitación Abreviada Nº 6/2022 cuyo objeto es el suministro de medicamentos antirretrovirales, para atender los requerimientos de los organismos demandantes;

**RESULTANDO:** I) que el 22 y 24 de febrero del corriente, respectivamente, se publicó la presente compra en el sitio web de la Agencia Reguladora de Compras Estatales y en el sitio web de esta Unidad de Compras;

II) que el 14 de marzo se realizó la apertura electrónica a través de la Agencia Reguladora de Compras Estatales, habiéndose presentado ocho empresas oferentes del ramo;

III) que se realizó el estudio de admisibilidad de las ofertas presentadas en virtud del cual se declararon admisibles todas las ofertas presentadas, según informes de admisibilidad de fecha 17 y 18 de marzo;

IV) que se efectuó la evaluación técnica de las ofertas y análisis de los precios ofertados, de conformidad con las especificaciones requeridas en los pliegos de condiciones, de acuerdo a lo que surge de los informes producidos en las actuaciones;

V) que se convocó a mejora de ofertas para el ítem 11 a las empresas oferentes Icu Vita S.A., Laboratorio Libra S.A. y Servimedica S.A., por precios manifiestamente inconvenientes, al amparo de lo establecido por el artículo 66 del T.O.C.A.F.;

VI) que habiéndose recibido mejora de oferta por parte de Icu Vita S.A. ésta resultó conveniente a los intereses de la Administración;

VII) que por Resolución Nº 70/2022, de 29 de abril de 2022, se adjudicó la referida compra de conformidad con lo sugerido por la Comisión Asesora de Adjudicaciones;

**CONSIDERANDO:** I) que, por Resolución N° 1305/2022, de 25 de mayo de 2022, el Tribunal de Cuentas observó el gasto debido a que la empresa Megalabs S.A. estableció un mantenimiento de oferta por 150 días, incumpliendo lo dispuesto en las cláusulas 11 y 13.2 del Pliego de Condiciones Particulares;

II) que las referidas cláusulas establecen que el plazo de mantenimiento de oferta para el caso de Licitación Abreviada, será de 180 días, y que serán automáticamente rechazadas aquellas ofertas que no cumplan tal extremo;

III) que, en consecuencia, asiste razón al órgano de contralor, por lo que, corresponde adjudicar la presente compra de acuerdo a lo sugerido por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, con excepción de lo sugerido para el ítem 2, el que deberá adjudicarse a la siguiente mejor oferta,

**ATENCIÓN:** a lo informado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, y a lo dispuesto en las cláusulas 11 y 13 del Pliego de Condiciones Particulares y en los artículos 33 del Texto Ordenando de Contabilidad y Administración Financiera y 163 de la Ley N° 18.172, de 31 de agosto de 2007;

#### LA UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

#### RESUELVE:

1º) Revocar la Resolución N° 70/2022, de 29 de abril de 2022.

2º) Adjudicar la Licitación Abreviada N° 6/2022 cuyo objeto es el suministro de medicamentos antirretrovirales, de acuerdo al siguiente detalle:

Nro. ítem	Artículo	Cantidad Llamado	Unidad	Proveedor	Precio Unitario S/Imp.	%Imps.	Precio Unitario C/Imp.	Precio Total C/Imp.
1	ABACAVIR (COMPRIMIDOS)	3000	COMPRIMIDO	LABORATORIO LIBRA SOCIEDAD ANONIMA	23	12,2	25,806	77.418
2	ABACAVIR-LAMIVUDINA COMPRIMIDOS	7410	COMPRIMIDO (CM)	LABORATORIO LIBRA SOCIEDAD ANONIMA	112	12,2	125,664	931.170,24
4	DOLUTEGRAVIR (COMPRIMIDOS)	16950	COMPRIMIDO	SERVIMEDIC SOCIEDAD ANONIMA	213,47	22	260,4334	4.414.346,13

5	EFAVIRENZ (COMPRIMIDOS)	7890	COMPRIMIDO	ICU VITA S A	39	12,2	43,758	345.250,62
6	LAMIVUDINA (COMPRIMIDOS)	16860	COMPRIMIDO	SERVIMEDIC SOCIEDAD ANONIMA	19,02	12,2	21,3404	359.799,82
7	LOPINAVIR Y RITONAVIR (COMPRIMIDOS)	23400	COMPRIMIDO	ICU VITA S A	60	12,2	67,32	1.575.288
8	NEVIRAPINA (COMPRIMIDOS)	4560	COMPRIMIDO	SERVIMEDIC SOCIEDAD ANONIMA	21,02	12,2	23,5844	107.545,05
9	RITONAVIR (COMPRIMIDOS)	7620	COMPRIMIDO	LABORATORIO LIBRA SOCIEDAD ANONIMA	38	12,2	42,636	324.886,32
10	TENOFOVIR (COMPRIMIDOS)	8070	COMPRIMIDO	ICU VITA S A	29	12,2	32,538	262.581,66
11	ZIDOVUDINA Y LAMIVUDINA (COMPRIMIDOS)	38640	COMPRIMIDO	ICU VITA S A	15,5	12,2	17,391	671.988,24

Total por Organismo	Total c/impuestos en pesos uruguayos
Banco de Seguros del Estado	<b>313.038,00</b>
Dirección Nacional de Asuntos Sociales	<b>4.494.363,96</b>
Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas	<b>4.088.486,39</b>
Hospital de Clínicas	<b>174.385,73</b>
<b>Total general</b>	<b>9.070.274,08</b>

3º) Declarar desierto el ítem N° 3 por no haberse recibido ofertas.

4º) Remitir al Tribunal de Cuentas para su intervención preventiva.

5º) Notificar a las empresas oferentes.

6º) Disponer que las erogaciones emergentes del presente contrato serán atendidas con cargo al concepto del Gasto 8 "Gastos salud s/convenio" y de acuerdo a lo

establecido por el artículo 3 del Decreto N° 428/002, de 5 de noviembre de 2002, mediante el Sistema Integrado de Información Financiera, cuando corresponda.

7º) Comunicar a los organismos participantes que las órdenes de compra deberán ser emitidas a través del Sistema de Información de Compras Estatales (SICE) y exhortar a los mismos a no emitir órdenes de compra una vez que se hayan consumido las cantidades adjudicadas por la presente resolución, siendo de exclusiva responsabilidad de los funcionarios intervinientes y de los organismos usuarios las obligaciones y/o compromisos que pudieran recaer como consecuencia de la emisión de las mismas, de conformidad con lo establecido por el artículo 32 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera.

8º) Cumplido, publicar en el sitio web de la Agencia Reguladora de Compras Estatales.



Lic. Alberto Mosquera  
Director Ejecutivo  
Unidad Centralizada de Adquisiciones  
Ministerio de Economía y Finanzas